



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 50

SERIE: 2021-2022

PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUADA, HON. CHRISTIAN E. CORTES FELICIANO, A EXTENDER EL PERIODO PARA AGOTAR EL EXCESO DE LICENCIAS POR VACACIONES 2021 DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza 8, Serie 2017-2018, el Municipio de Aguada se acoge parcialmente a las disposiciones de la Ley 26-2017 y elimina el pago de exceso de licencias de vacaciones y licencia por enfermedad.

POR CUANTO: La aludida Ordenanza en décimo cuarto POR CUANTO establece:

"... que, al 31 de diciembre de 2017, no haya acumulaciones en exceso de los permitidos en Ley por licencia de enfermedad o vacaciones, disponiéndose, además, que después de esa fecha se perderá el balance en exceso que no haya sido utilizado. A partir de la vigencia de esta Ordenanza, ningún empleado del Municipio, tendrá derecho al pago de la liquidación de días en exceso por concepto de vacaciones o enfermedad."

POR CUANTO: Como parte de la programación anual que realice la oficina de Recursos Humanos, sea el plan de vacaciones que regirá el próximo año natural, sin embargo, el Municipio de Aguada no contaba con un plan de vacaciones para el año 2021.

POR CUANTO: A pesar de los esfuerzos realizados para garantizar que todo el personal disfrute de sus vacaciones y agotara cualquier exceso en o antes del 31 de diciembre de 2021, no será posible garantizar que el personal que actualmente tiene excesos pueda agotarlo.

POR CUANTO: El Municipio de Aguada se mantiene dentro las medidas de austeridad y prudencia fiscal, por lo que mantiene el no pagar el exceso de las licencias de vacaciones y enfermedad. Sin embargo, específicamente para las licencias de vacaciones, entiende meritorio otorgar una extensión de tiempo adicional luego del 31 de diciembre de 2021 para que cada empleado pueda disfrutar la misma.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar al Alcalde del Municipio de Aguada, Hon. Christian E. Cortés Feliciano, a extender el periodo para agotar el exceso de licencias por vacaciones 2021 de los empleados municipales hasta el 30 de junio de 2022 y para otros fines.

SECCIÓN 2DA: Las disposiciones de esta resolución solo serán de aplicabilidad para los excesos de vacaciones acumulados solo al 31 de diciembre de 2021.

SECCIÓN 3RA: Cada director de dependencia deberá realizar los arreglos necesarios para que el empleado pueda agotar cualquier exceso al 31 de diciembre de 2021 en o antes del 30 de junio de 2022; adicional deberá realizar el plan para que el



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

RESOLUCIÓN NÚM. 50

SERIE: 2021-2022

empleado pueda disfrutar los días acumulados para el año 2022. Aquel empleado o funcionario que no haya agotado los excesos de vacaciones del año 2021 al 30 de junio de 2022 perderá los mismos.

SECCIÓN 4TA: Copia de resolución será remitida a todas las dependencias del Municipio de Aguada.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUADA, PUERTO RICO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HON. CÉSAR MERCADO CUEVAS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

GRISEL ORAMA RUIZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE AGUADA, PUERTO RICO EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021.

HON. CHRISTIAN E. CORTES FELICIANO
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Aguada
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Grisél Orama Ruiz, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico,
CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NUM. 50, SERIE: 2021-2022** aprobada por la Legislatura Municipal de Aguada, Puerto Rico, en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el, 2 de noviembre de 2021.

CERTIFICO, además, que dicha **RESOLUCIÓN** fue aprobada con los votos afirmativos de los Legisladores presentes:

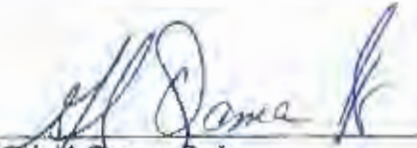
Hon. César Mercado Cuevas	Hon. Héctor M. Aponte Hernández
Hon. Herie A. Soto López	Hon. Manuel E. Acevedo Rivera
Hon. Darío Medina Méndez	Hon. Carlos R. Román Villanueva
Hon. Nilsa Cruz Varela	Hon. Ilyenett Matías Vega
Hon. Clarita Feliciano Avilés	Hon. Miriam Marcial Feliciano
Hon. Miguel A. Ruiz Acevedo	Hon. David Mercado Soto
Hon. Carmen J. Matías Concepción	Hon. Elsa Vega Chaparro

Ausente Excusado:

Hon. Carlos L. García Varela

Además certifico que actualmente hay una vacante en el Cuerpo Legislativo.

En testimonio de lo cual y para fines oficiales estampo el Sello Oficial de este Honorable Cuerpo Legislativo y firmo la presente en Aguada, Puerto Rico, a los 3 días del mes de noviembre de 2021.


Grisél Orama Ruiz
Secretaria
Legislatura Municipal